

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****5278 CAJA MADRID**

Emisión de obligaciones simples Caja Madrid EMTN 2010-1

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 286 de la Ley de Sociedades Anónimas, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, con domicilio en Madrid, Plaza de Celenque, 2, hace público, mediante el presente anuncio que, en virtud de los acuerdos de la Asamblea general de la entidad en sesión celebrada el 22 de junio de 2009, del Consejo de Administración en sesión celebrada el 20 de julio de 2009 y de la Comisión Ejecutiva de fecha 14 de diciembre de 2009, acuerda la emisión de obligaciones simples (bajo formato EMTN), con las siguientes características principales:

Importe nominal de la emisión: 240.000.000 euros en obligaciones simples, de 50.000 euros de valor nominal cada una de ellas, emitidas al 100 % de su valor nominal, libres de gastos para el suscriptor.

Denominación: La emisión de valores se denominará «Caja Madrid EMTN 2010-1».

Naturaleza de los valores: Los valores que se emiten son obligaciones simples del Emisor que se emiten conforme a la Ley de Sociedades Anónimas.

Tipo de interés: Las obligaciones devengarán un tipo de interés variable trimestral de Euribor 3 meses + los siguientes incrementos trimestrales: 0.05; 0.20; 0.35; 0.50; 0.75; 1.15; 1.45 y 1.95 por ciento, por periodos vencidos.

Pago de cupones: Trimestral, sucesivamente cada 16 de junio, septiembre, diciembre y marzo, el primero el 16 de junio de 2010 y el último el 16 de marzo de 2012.

Suscripción: El periodo de suscripción comenzará a las 9:00 horas y concluirá a las 11:00 horas del 12 de marzo de 2010.

Fecha de emisión: Coincidirá con la Fecha de Desembolso.

Fecha de Desembolso: 16 de marzo de 2010.

Amortización anticipada: Los valores se podrán amortizar anticipadamente, de manera total o parcial, en cada fecha de pago de cupón, con un preaviso al agente de pagos de 10 días hábiles.

Amortización final: La Amortización final de las obligaciones simples se efectuará el día 16 de marzo de 2012, con un precio de reembolso de 100% sobre el nominal emitido, libre de gastos para el tenedor.

Garantía: La personal del emisor.

Admisión a negociación: Se solicitará la admisión a cotización de las Obligaciones Simples en la Bolsa de Valores de Londres.

Sindicato de Obligacionistas y Comisario del Sindicato: En la escritura de

emisión se contiene el Reglamento del Sindicato de Obligacionistas. Se ha nombrado Comisario del Sindicato de Obligacionistas de la presente emisión, a don José Luís Escamilla.

Destinatarios y suscriptores: Inversores institucionales.

Madrid, 11 de marzo de 2010.- Carlos Stilianopoulos, Subdirector General, Director de Tesorería y Mercado de Capitales.

ID: A100017279-1